



# Asamblea General

Distr. general  
24 de diciembre de 2024  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo noveno período de sesiones

Temas 139 y 23 b) del programa

### Proyecto de presupuesto por programas para 2025

#### Actividades operacionales para el desarrollo: cooperación Sur-Sur para el desarrollo

## Cooperación Sur-Sur

### Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución [A/C.2/79/L.15/Rev.1](#)

#### Informe de la Quinta Comisión

*Relator:* Sr. Elaye-Djibril Yacin **Abdillahi** (Djibouti)

1. En su 22<sup>a</sup> sesión y su continuación, que se celebraron los días 18 y 24 de diciembre de 2024, la Quinta Comisión, de conformidad con el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea General, examinó la exposición presentada por el Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución [A/C.2/79/L.15/Rev.1](#) ([A/C.5/79/23](#)) y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/79/7/Add.39](#)). Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen de la cuestión figuran en las actas resumidas correspondientes<sup>1</sup>.

2. En la continuación de su 22<sup>a</sup> sesión, celebrada el 24 de diciembre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión ([A/C.5/79/L.22](#), secc. G) presentado por la Presidencia de la Comisión sobre la base de consultas oficiales coordinadas por la representante de Guinea. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión [A/C.5/79/L.22](#) sin someterlo a votación (véase el párr. 3).

---

<sup>1</sup> [A/C.5/79/SR.22](#) y [A/C.5/79/SR.22/Add.1](#).



## Decisión de la Quinta Comisión

3. La Quinta Comisión, habiendo examinado la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas presentada por el Secretario General<sup>1</sup> y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>, decide informar a la Asamblea General de que la aprobación del proyecto de resolución [A/C.2/79/L.15/Rev.1](#) tendría las siguientes consecuencias: a) la aprobación de la creación de tres nuevos puestos temporarios (uno de Estadístico (P-4), uno de Ingeniero de Datos (P-3) y uno de Estadístico (P-2)) en la sección 12 (“Comercio y desarrollo”), del proyecto de presupuesto por programas para 2025, con efecto del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2030; y b) unas necesidades de recursos adicionales de 449.600 dólares de los Estados Unidos en la sección 12 (“Comercio y desarrollo”) del proyecto de presupuesto por programas para 2025, que se imputarían al fondo para imprevistos, junto con una suma de 32.400 dólares en la sección 36 (“Contribuciones del personal”), que se compensaría con una suma equivalente en la sección 1 de ingresos (“Ingresos en concepto de contribuciones del personal”).

---

<sup>1</sup> [A/C.5/79/23](#).

<sup>2</sup> [A/79/7/Add.39](#).